



## PLENO EXTRAORDINARIO

**01 DE MARZO DE 2013**

En el salón de Sesiones de Talayuelas, provincia de Cuenca, a uno de Marzo de 2013, se reúnen, en primera convocatoria:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO POLÍTICO
ALCALDE	D. Víctor M. Díaz Ruiz	GRUPO POPULAR
TENIENTE ALCALDE	D. Julián Montero Clemente	GRUPO POPULAR
CONCEJAL/A	D <sup>a</sup> . Gemma Crespo Díaz D. Antonio Crespo Antón	GRUPO POPULAR
CONCEJAL/A	D. Joaquín Catalá Grau D <sup>a</sup> . Encarnación Lluch Martínez	GRUPO SOCIALISTA
SECRETARIO	Rafael Mazarrasa Martín	

### Orden del día:

**PRIMERO.-** ACTAS ANTERIORES. Leída que fue el acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2012 la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Leída que fue el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el 27 de Diciembre de 2012 ésta es aprobada por todos los presentes.

**SEGUNDO.-** SERVICIO DE RECOGIDA DE R.S.U.: Estando interesado nuestro Ayuntamiento en gestionar el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos a través del Consorcio de Medio Ambiente para la gestión de los RSU en la provincia de Cuenca, a propuesta de su Presidente, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, seis de los nueve que en derecho lo conforman, se acuerda lo siguiente:

- Prestar el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos a través del Consorcio de Medio Ambiente de Cuenca, en las condiciones propuestas por dicha entidad y a través de la Ordenanza Fiscal que aprueba el Consorcio de Medio Ambiente según el modelo de gestión tributaria regulado en dicha Ordenanza.

- Adscribir los contenedores existentes en nuestro Municipio y destinados en la actualidad al servicio de recogida de RSU, al Consorcio de Medio Ambiente.

- La recaudación e inspección en su caso de los ingresos tributarios derivados de la aplicación de la tasa por la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos que se apruebe por el Consorcio de Medio Ambiente, se delega en la Diputación Provincial de Cuenca, que la desarrollará a través de su Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.